



Tribunal
de lo Administrativo



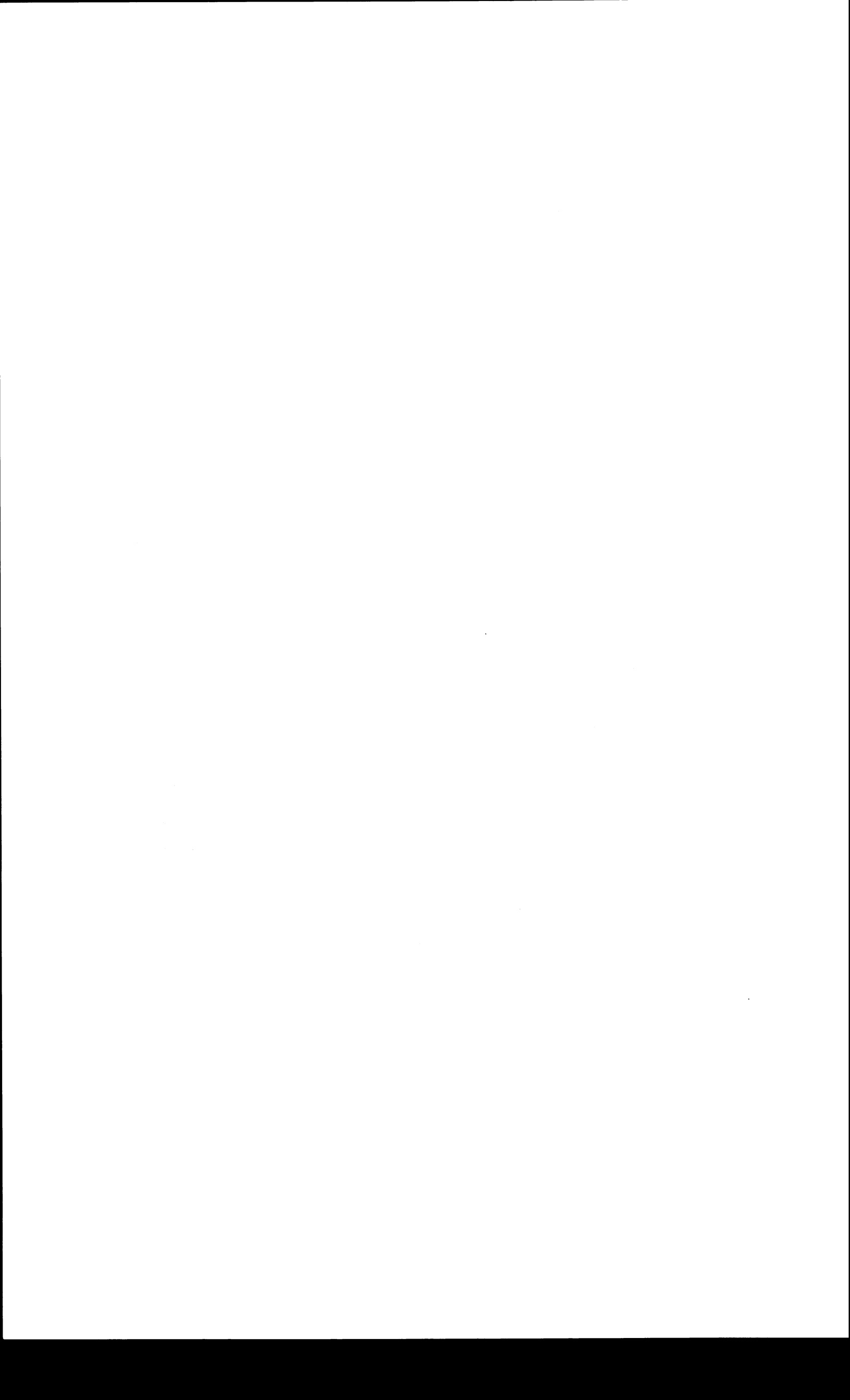
Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:25 once horas con veinticinco minutos del día 28 veintiocho de Enero del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Octava (VIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo a Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;





ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las Actas relativas a la **Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2015 y Sexta Sesión Ordinaria del año 2016.**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **18 dieciocho proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ **Ausencia Justificada**
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados que integran el Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

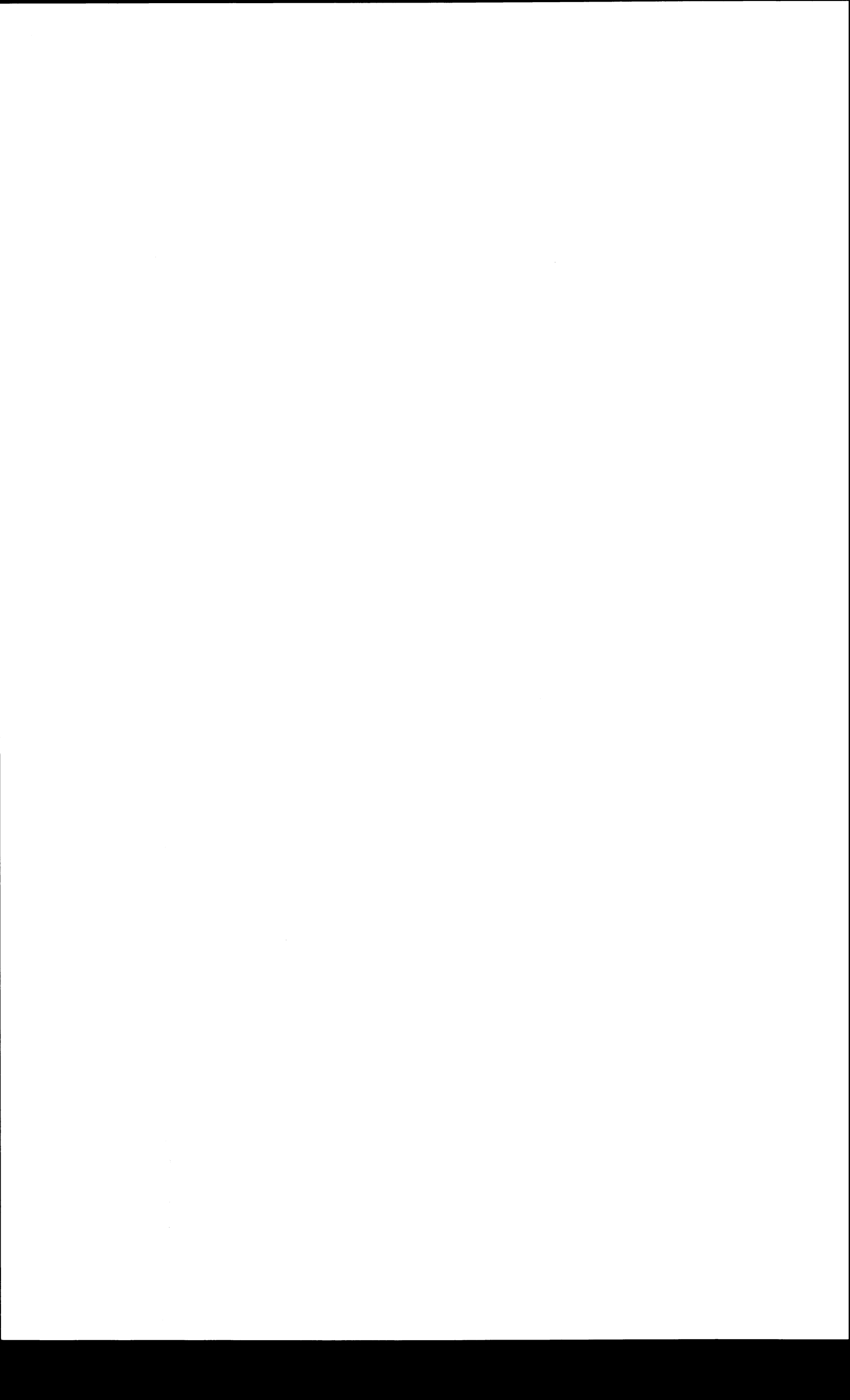
- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración las Actas Relativas a la **Octogésima Séptima Sesión**





Tribunal
de lo Administrativo

Ordinaria del año 2015 y Sexta Sesión Ordinaria del año 2016, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, las Actas relativas a la **Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2015 y Sexta Sesión Ordinaria del año 2016**. Con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

- 4 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **11 once Recursos, 4 cuatro de Reclamación y 7 siete de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno. Con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **22 veintidós proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACIÓN 1228/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 637/2013 Promovido por Víctor Hugo Robert Zamora, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:





SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **quiero hacer una precisión en el reenvío en el resolutivo segundo se condena a la reinstalación o reincorporación en términos del Reglamento municipal, al pago de la remuneración que dejó de recibir el actor y 50 días de salario por concepto de aguinaldo, parece que solamente se condena a esos 50 días y no al aguinaldo que le corresponda de acuerdo al precepto, en forma completa y proporcional, porque aquí solo dice 50; dice, incrementos quincenales registrados en el cargo y aportaciones, yo sé que es por ley, pero me llaman la atención todas estas prestaciones, nada más es eso porque ahí si es conveniado, tiene que haber alguna evidencia sobre el tema; ahora, hay una contradicción muy seria, esto es punto y aparte, ahora que la ley del Sistema de Seguridad Pública no los considera servidores públicos, ¿cómo siguen cotizando?, es una análisis actual, no tiene que ver con el proyecto, nada más eso, estoy a favor del proyecto con la precisión que formule al respecto la ponencia.**

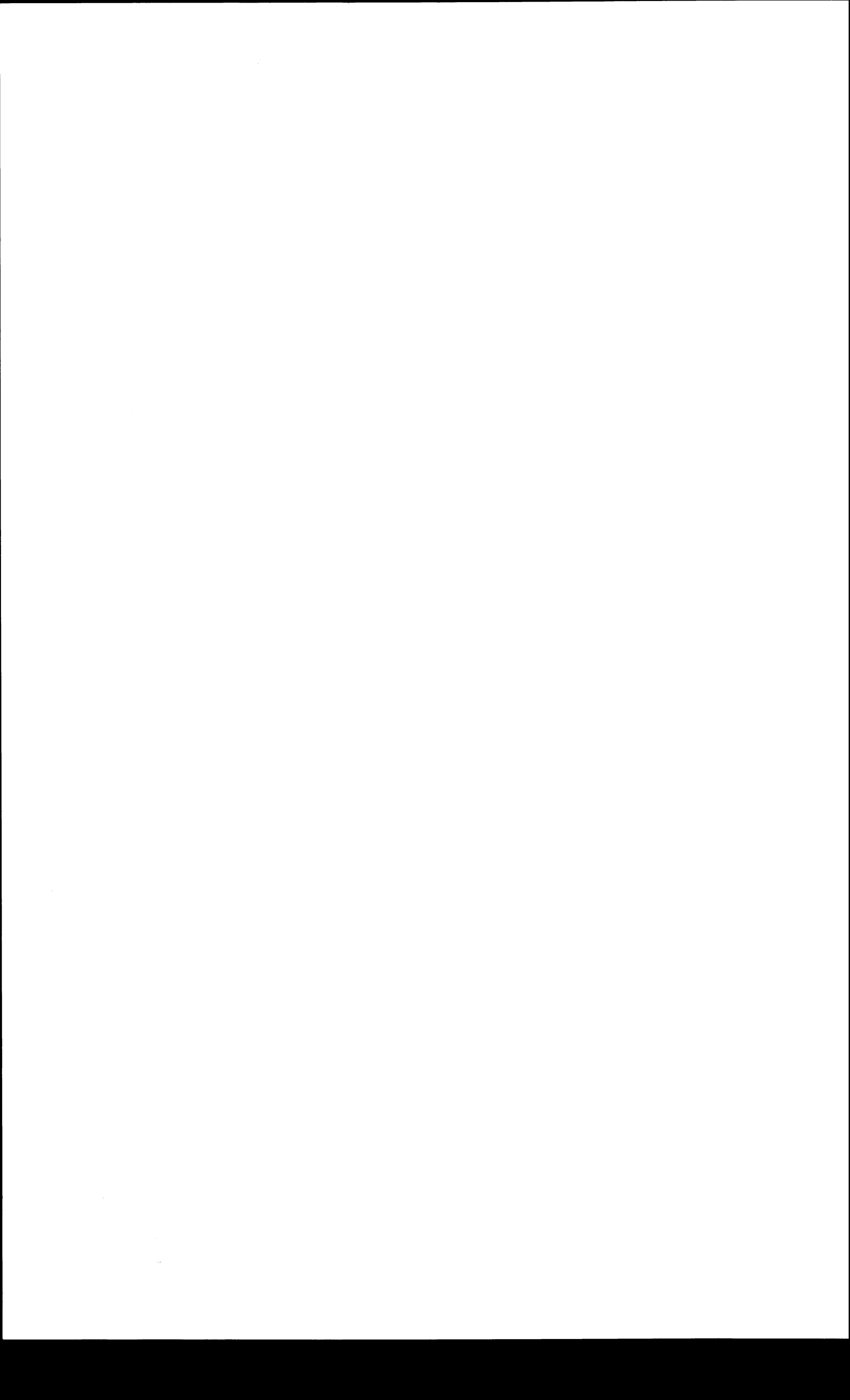
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido**, a favor de las modificaciones que genera la intervención del Magistrado Horacio León, que son avaladas por la Ponencia, pero estoy en contra en el tema del pago de salarios caídos, porque el elemento de seguridad, el hecho delictuoso por el cual fue privado de su libertad y que genera la suspensión de la relación laboral o la relación administrativa, no fue porque haya actuado en beneficio de los intereses de la colectividad, que es un requisito esencial único para la procedencia del pago de todos esos emolumentos, respecto del cual yo voto en contra, estaría a favor de ordenar la reincorporación, no reinstalación porque esa está prohibida, por haber cesado los efectos que provocaron la suspensión del trabajador con la entidad pública y que a partir de que ingrese tiene derecho a percibir lo que corresponda conforme a su categoría y a la actividad laboral que llegue a desempeñar, pero estoy totalmente en contra de que se le pague cantidad alguna por ser contrario a la Ley.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1228/2015**.





Tribunal
de lo Administrativo
APELACIÓN 1283/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 609/2014 Promovido por José Zúñiga Cervantes y otros, en contra de la Fiscalía General del Estado. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación, en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 1224/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 636/2013 Promovido por Rosario Valencia Patiño, en contra del Director General de Inspección y Reglamentos de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

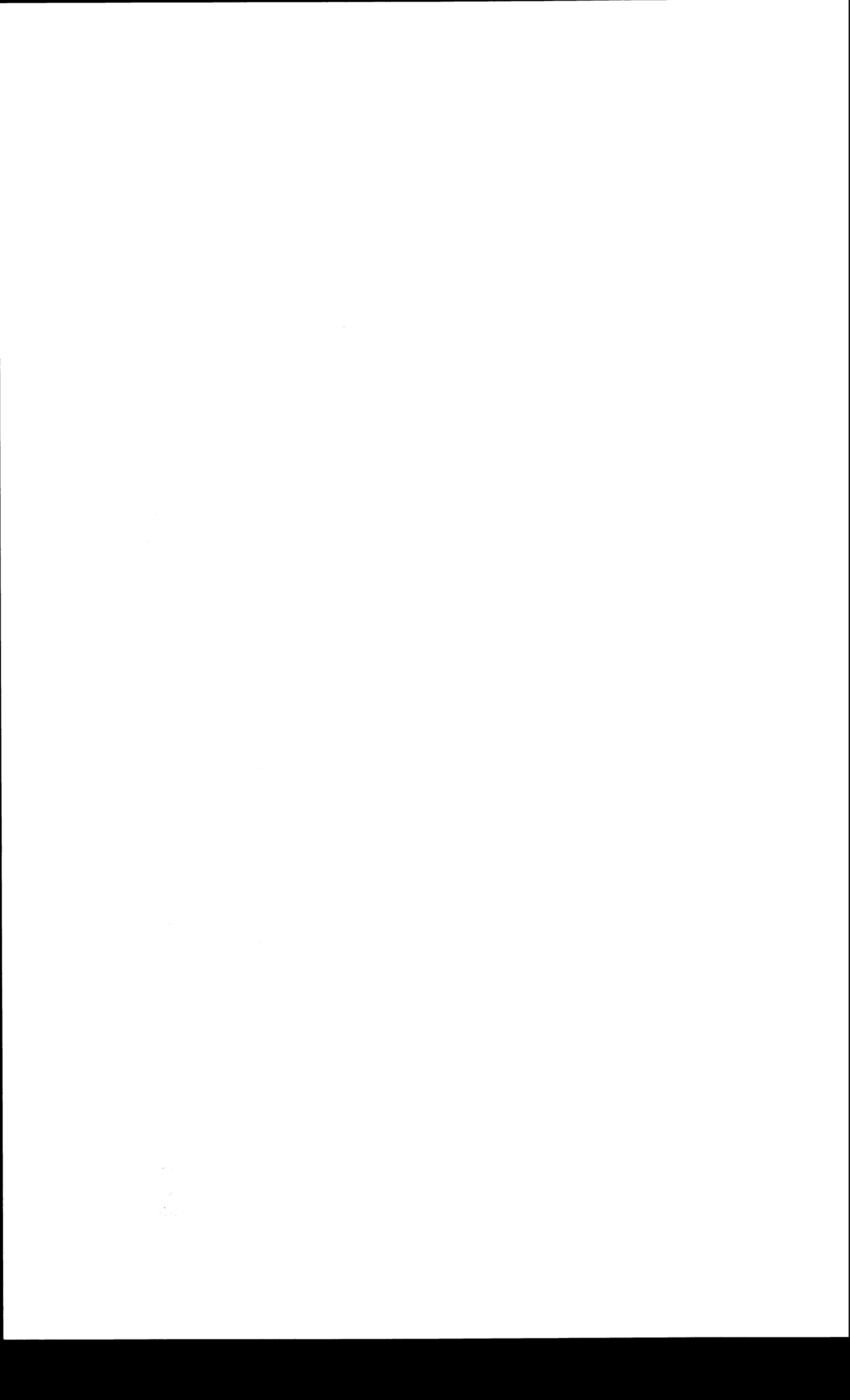
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1224/2015**.

APELACIÓN 1255/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:





Tribunal
de lo Administrativo

Recurso derivado del Juicio Administrativo 360/2013 Promovido por "DESARROLLOS INMOBILIARIOS JUCABA", S.A. DE C.V., en contra de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación, en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1160/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 126/2013 Promovido por Eduardo Javier Hernández Santos y otros, en contra del Secretario General del Gobierno Municipal de Acatlán de Juárez, Jalisco, **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

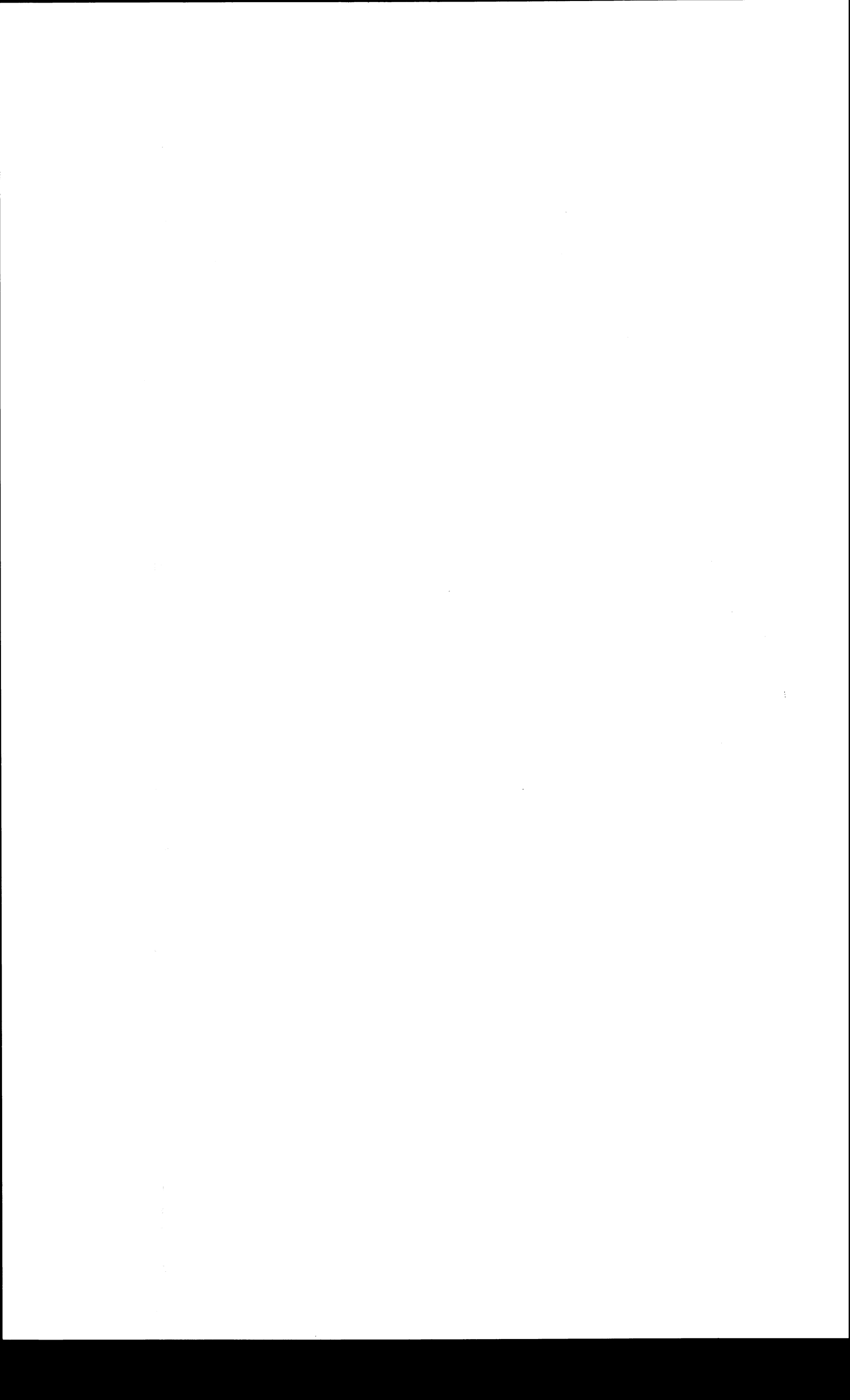
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto porque conforme al artículo 87 del Enjuiciamiento Civil del Estado, el tema por el cual no los incorporan al régimen del Decreto de Regularización de predios, obedece a que el inmueble donde se asientan todos los promoventes de la demanda, según certifican y bajo el principio de la buena fe salvo prueba en contrario que no está aquí exhibida mucho menos demostrado por los actores, es un predio que pertenece como bien a la nación y debido a ello no les fue otorgado ese derecho, por lo tanto esta controversia debió haberse presentado y tramitado, porque la competencia es un presupuesto procesal ineludible, previo a una sentencia, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por eso mi voto en contra.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).** • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org





Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente Pleno **1160/2015**.

APELACIÓN 1282/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 152/2015 Promovido por Efraín Eduardo Lara Ramírez, en contra del Director General de Seguridad Pública y Transito de San Juan de los Lagos, Jalisco; **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada y Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

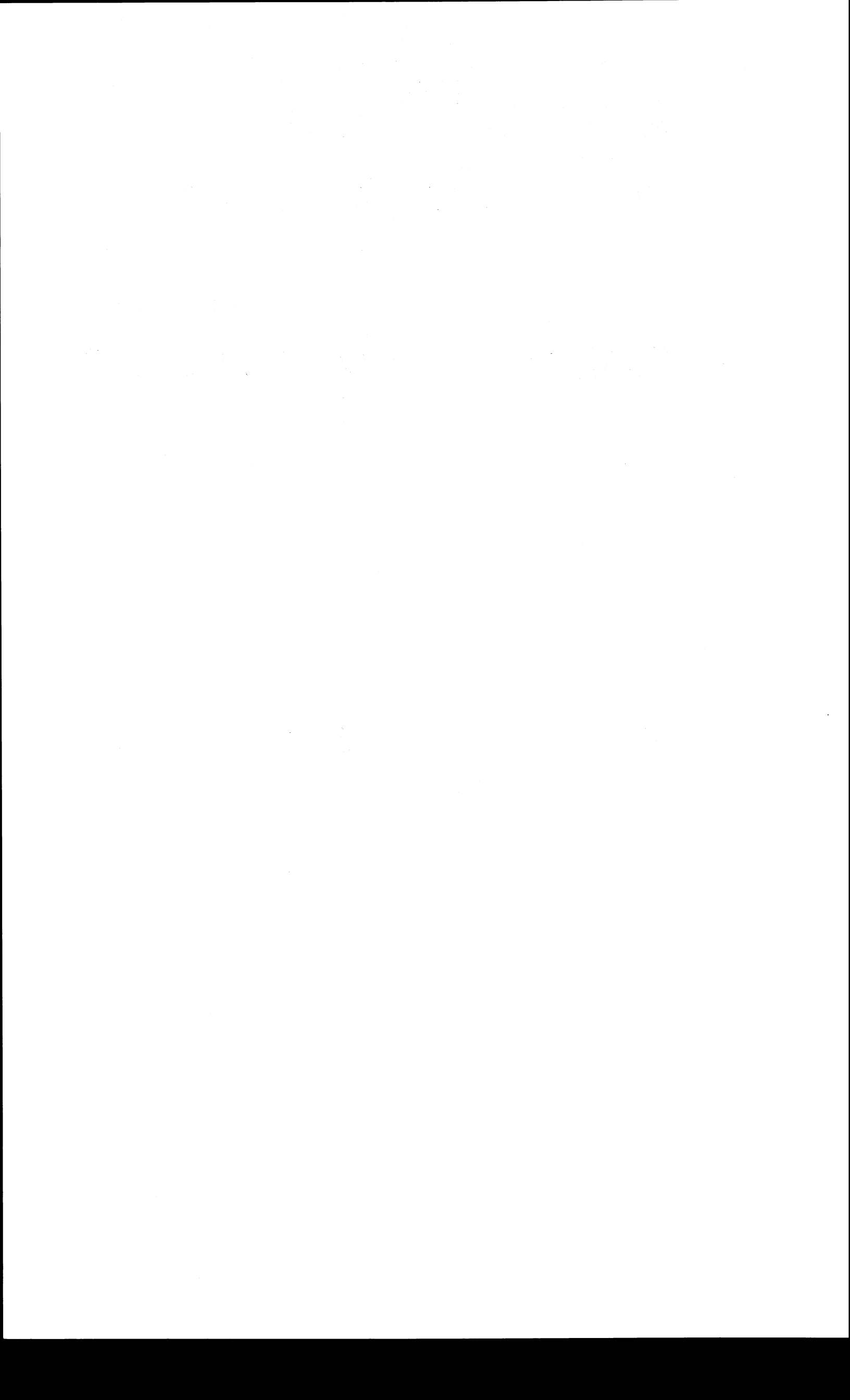
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el proyecto del expediente Pleno **1282/2015**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 1090/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 71/2015 Promovido por José Luis Medina Zambrano, en contra del Director General de Vigilancia y Control de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de





Tribunal
de lo Administrativo

Gobierno del Estado de Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1090/2015**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1140/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 32/2013 Promovido por Inmobiliaria Cornejo Barragán, S. A de C. V., en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otras, Tercero: Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR) **Ponente: Magistrado Armando García Estrada;** resultando

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: quiero ver si tengo calificada la excusa ahí, ¿están los autos?, yo quisiera presentar en este expediente mi Excusa en términos del artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa, nos toma la votación señor Secretario.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **En contra, porque ya se ha excusado como cinco veces del mismo juicio y basta con una vez.**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno, si ya tengo calificada la excusa, entonces a ver a quien le toca dirigir la discusión. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: el Magistrado Juan Luis González Montiel dirigió la vez pasada, sería entonces el Magistrado Armando García Estrada. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo no puedo porque no se han resuelto las recusaciones. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces le pedimos la Magistrado Adrián Joaquín que dirija la presente discusión. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: con mucho gusto Magistrado. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: hay unas recusaciones, relacionadas con Villas Panamericanas, de Inmobiliaria Cornejo Barragán, no se han resuelto, ya rindió los informe el Magistrado Armando García Estrada, quedó como Presidente en esas recusaciones para llevar a cabo el procedimiento e integración, el Magistrado Alberto Barba Gómez, entonces la semana pasada se retiró el proyecto en virtud de que no estaban resueltas. En uso de la voz en funciones de **Presidente el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: se retira entonces el **expediente Pleno 1140/2014** en virtud de que el Magistrado que está llevando a cabo el conocimiento de estos asuntos no está presente por causa justificada.

- El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado.

APELACIÓN 1289/2015

La Presidencia, solicitó al C. **Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 466/2014 Promovido por José de Jesús Becerra Ramírez, en contra del Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información del Estado y otra. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. **Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto** porque la principal obligación que tiene todo juzgador es no sólo el respeto a las Leyes secundarias del pacto federal, sino por obiedad, por la jerarquía que tiene la Constitución Federal y análogamente la del Estado, el tema del Instituto de Transparencia ha sido tema de muchos debates, en los orígenes de la primera integración del año 2007 dos mil siete donde incluso se iniciaron procedimientos administrativos en contra



Tribunal
de lo Administrativo

de una relatora por haber tramitado un juicio en contra del Instituto de Transparencia, incluso están ahí los votos que corresponden a la intervención en aquellos años de la Sala de origen y hoy que se presenta porque la Constitución es muy clara, respecto a que esas decisiones sólo admiten medio extraordinario de defensa, no remiten la competencia a este Tribunal de lo Administrativo, se expresó en su momento, porque si mal no recuerdo, que cuando se resolvió aquella reclamación se puntualizó lo mismo, un tema de absoluta y total falta de competencia por parte de este Tribunal para decidir los asuntos de Transparencia, porque sí así fuera, por obiedad no creo que haya sido el único asunto que haya resuelto el Instituto de Transparencia en Pleno, para que nada más en este caso en particular, genere todo un proceso, violentando de manera grave los principios constitucionales, porque incluso a nivel federal la Ley es análoga a la de Jalisco y no permite el medio ordinario de defensa, aunque yo sé que aquí a veces como dice por ahí Jhon Locke en el libro de su pensamiento humano, que el subconsciente puede más que el consiente, a lo mejor esta invasión excesiva e inexplicable que hemos tenido para convertirnos en el Ad Quem de un par, como es el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el tema de las sanciones económicas derivadas de incumplimientos, de requerimientos procesales, bueno pues si podemos hacer eso porque no podemos llevar los asuntos de transparencia, yo nada más establecería que este tipo de situaciones, establece la posibilidad incluso hasta de un ilícito, y déjenme decirles la diferencia que tiene que ver con la administración de justicia, que en una situación de derecho de lo que regula la tipicidad del delito, es que no se requiere el dolo, basta la omisión o culpa para la existencia del delito.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

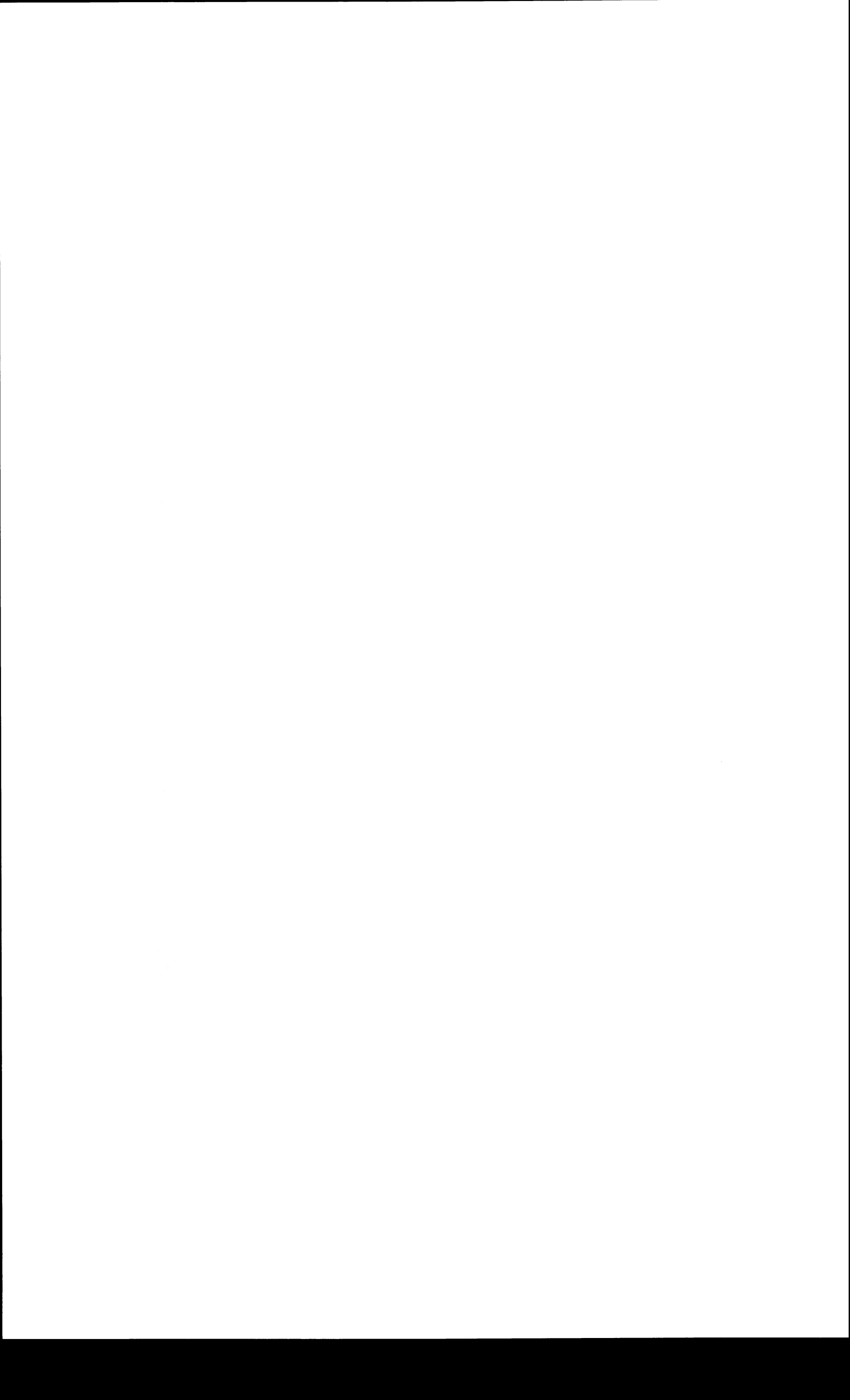
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1289/2015**.

APELACIÓN 1293/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 598/2014 Promovido por Alejandro Gallardo Aguilar, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando.





Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1293/2015**.

APELACIÓN 1294/2015

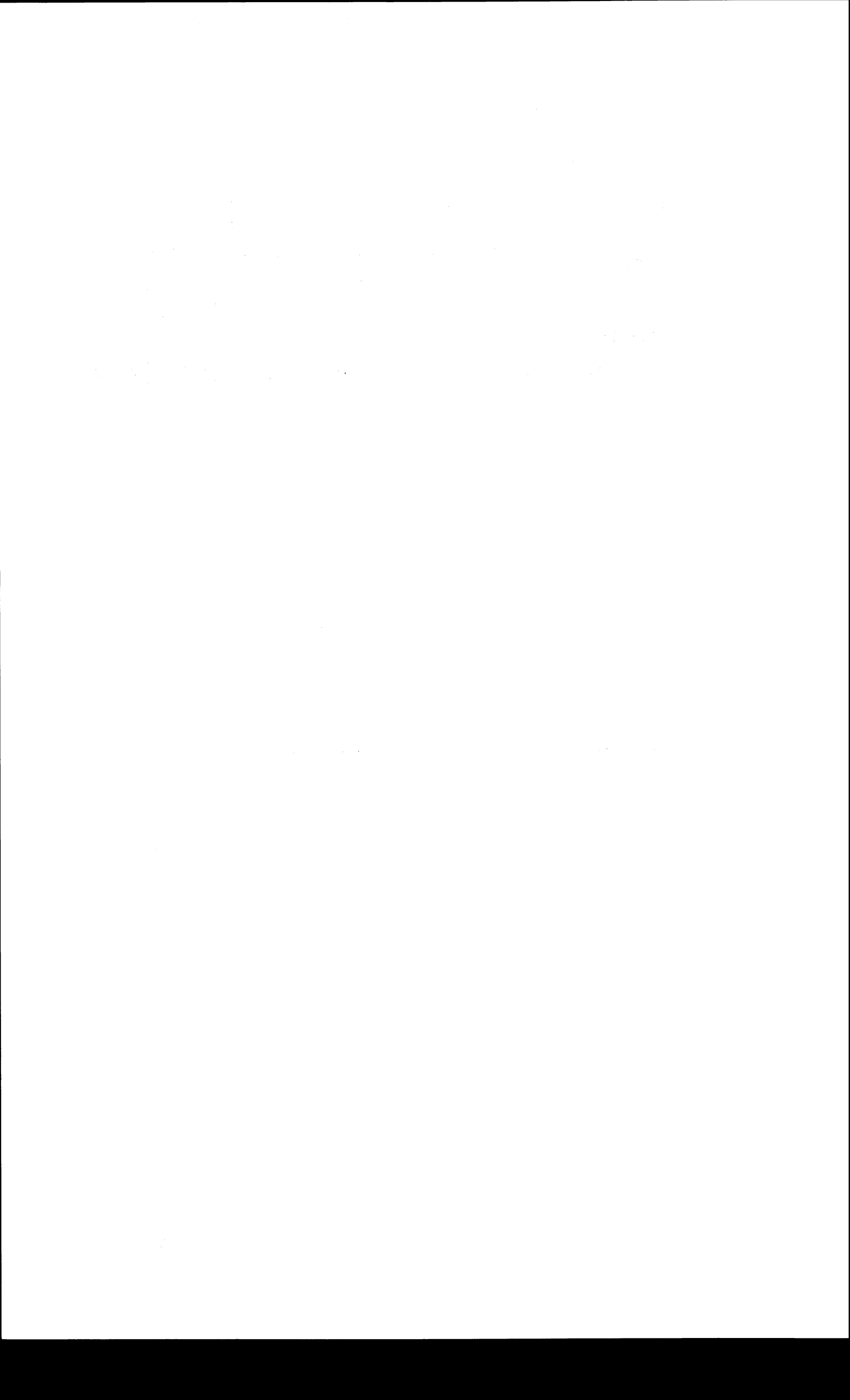
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 928/2014 Promovido por Rosa Argelia Delgado Núñez, en contra del Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 1296/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 166/2014 Promovido por "OPICI V, S.A de C.V.", en contra de Autoridades del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.**





ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1260/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 150/2013 Promovido por "FORMER GRUPO CONSTRUCTOR" S.A. de C.V., en contra de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.**

APELACIÓN 1333/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 120/2014 Promovido por Carlos Palomera Ugarte, en contra del Departamento de Ejecución Fiscal y Recursos Administrativos, de la Dirección de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otro. Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:

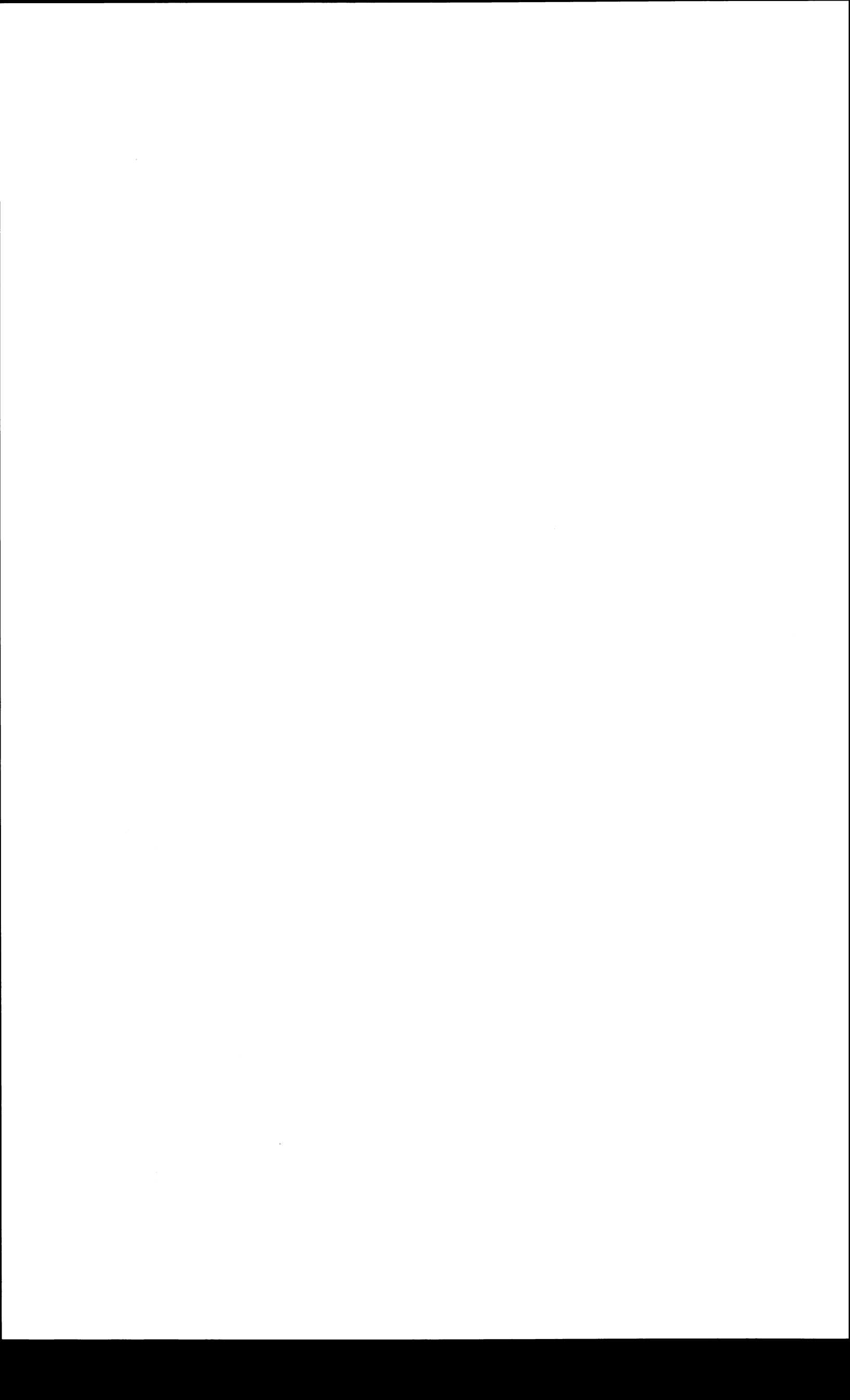
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN. **Mi voto es dividido**, al ponderar otro estudio, estoy de acuerdo porque se desbordo la Litis, efectivamente, pero estoy en contra de que contrario a lo que establece el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa, en acatamiento al 17 Constitucional, se pondere un agravio que tiene que ver con los actos de notificación del acta de imposición de multa cuando este a lo que puede conducir, al declararse nulo, solamente es a que se le tenga como conocedor del acto a partir de la fecha en que se manifiesta, pero no atiende ninguna cuestión de fondo, y yo encuentro otros tres conceptos dirigidos a la multa, entre ellos uno que sería suficiente para invalidarla de pleno derecho cuando establece que contiene una firma en facsimilar y no la firma autógrafa del funcionario que la emitió, y ese punto que es substancial pues llevaría a una nulidad lisa y llana pero no por las cuestiones de notificación.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido**, en los mismos términos que el Magistrado Horacio León Hernández y en todo





Tribunal
de lo Administrativo

caso sería, revocar parcialmente y confirmar colateralmente, pero el problema es que sería bajo otro argumento, no el que se utilizó para la nulidad.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud del empate, y al ser Sala de origen el de la voz, se traslada el voto de calidad al Magistrado Ponente, quien vota a favor del proyecto, por lo que se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1333/2015**.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 1240/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 174/2014 Promovido por Adrián Cifuentes García, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra, Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

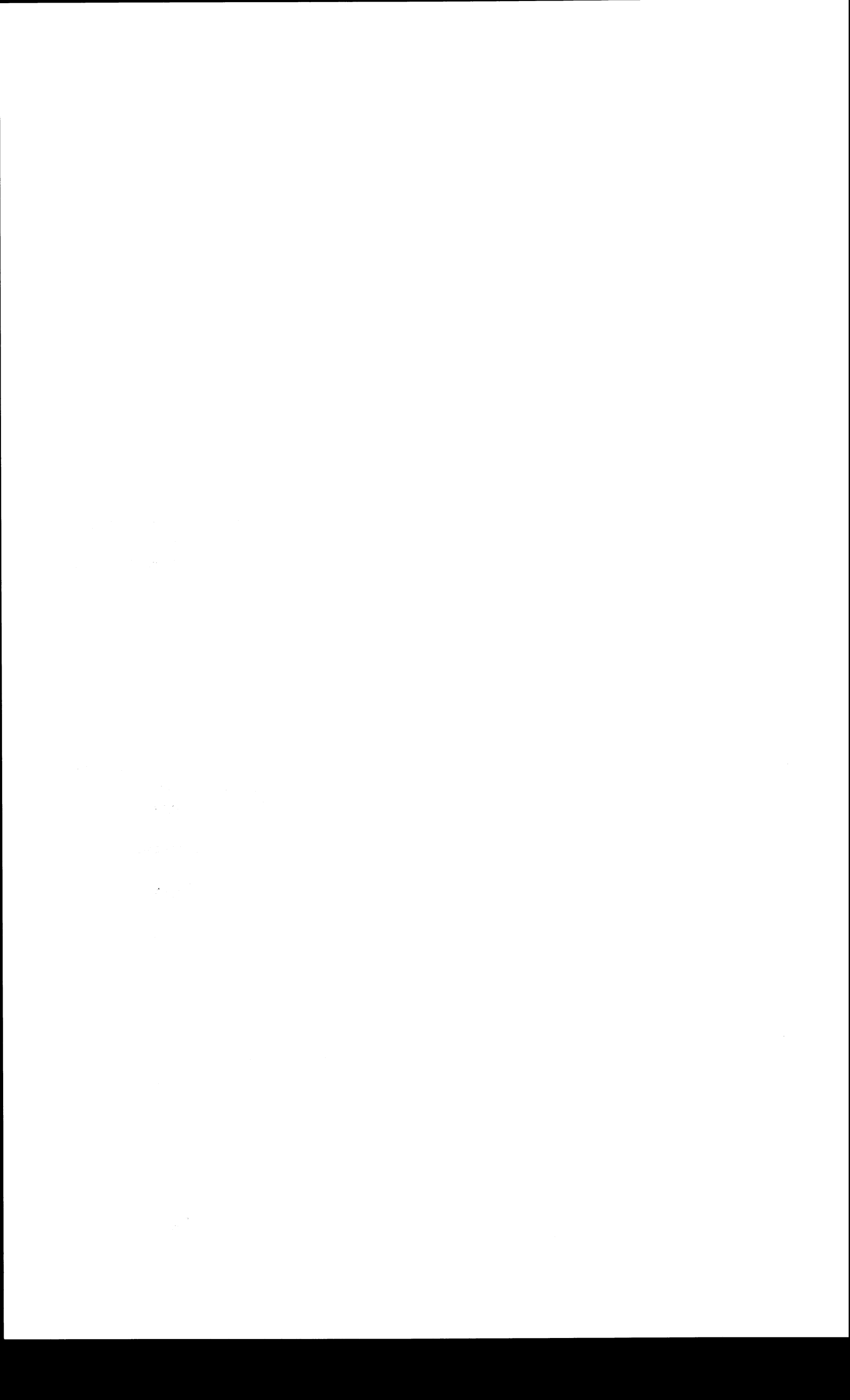
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**





Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1240/2015**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1165/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 806/2014 Promovido por Juana Maria Aguirre Valdés, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

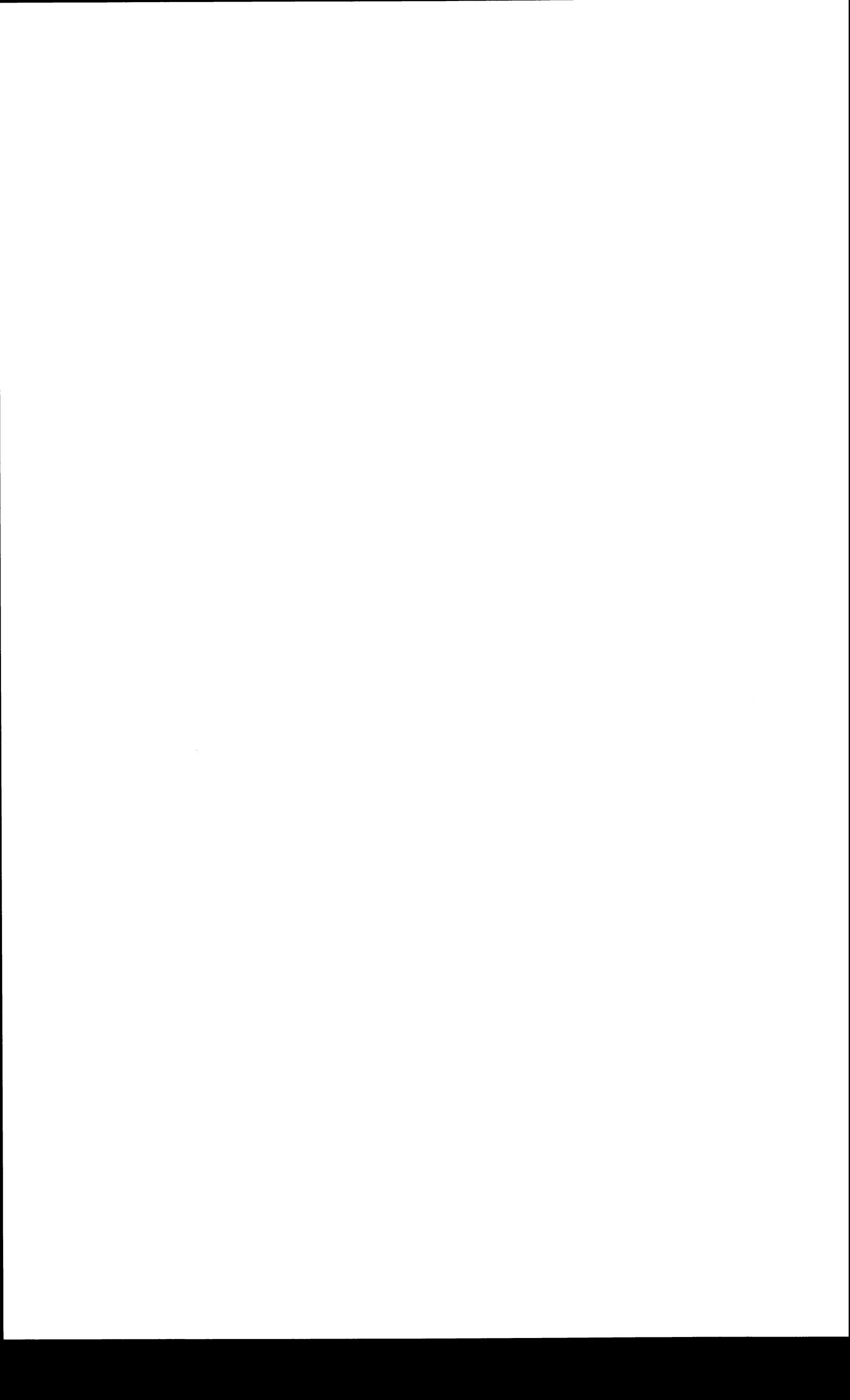
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1165/2015**.

APELACIÓN 1292/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 723/2015 Promovido por CAABSA EAGLE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. , en contra de Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco; Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**





Tribunal
de lo Administrativo
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **1292/2015**.

APELACIÓN 964/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 541/2013 Promovido por ECO 5 RECOLECTORA, S. DE R. L. DE C.V., en contra del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y otra; **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

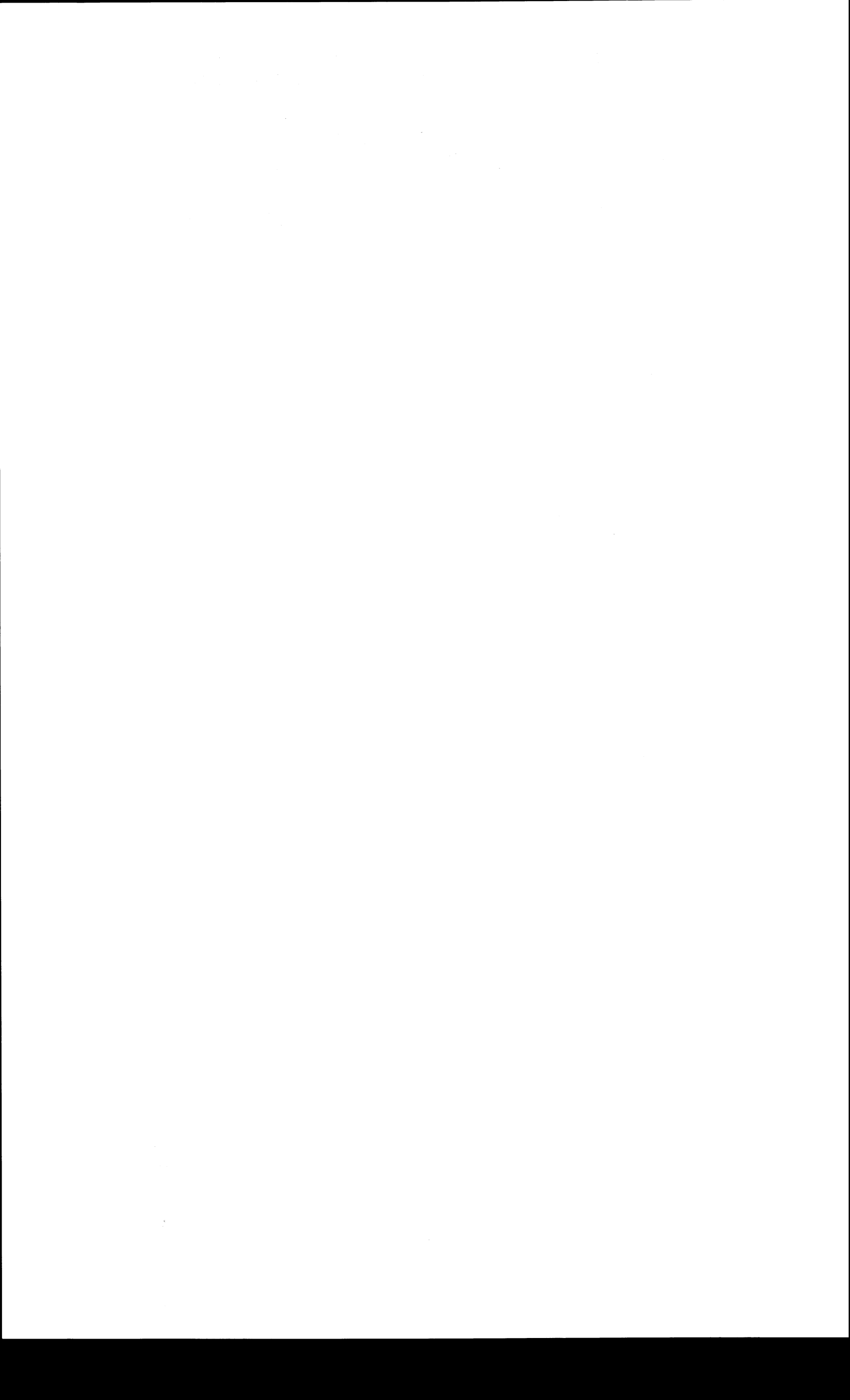
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Impedimento porque no me fueron entregados los autos para su revisión (**voto corregido para quedar a favor del proyecto**)

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**
(Ponente)

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **964/2015**.





ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 27/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 26/2014 Promovido por Juan Hinojosa Velázquez, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Salto, Jalisco, y otro, Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto**, la ponderación a la que obliga la ejecutoria no obliga la aplicación de este precepto en forma categórica, sino a analizar porque no es aplicable o porque la tesis asilada que se invocó supera este precepto, con independencia de la relación que pueda tener la causa penal con aquel asunto que señaló que si debíamos hacerlo, no encuentro la razón de sustentar el proyecto en un Reglamento estatal a un cuerpo de seguridad pública municipal, si no existe una reglamentación al respecto el asunto no puede quedar al arbitrio de las partes y se aplicaría la Ley que rige la relación de los servidores públicos si fuera antes de la vigencia de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, cuando sucedió esta suspensión de la relación y si es así, pues explicar porque prevalecería ese criterio que se votó en la anterior Sesión, si es antes la causa de la suspensión, la vigencia de la suspensión, debe ser la que rige la anterior Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, cuyo contenido remitía supletoriamente a la Ley para los Servidores Públicos y con ello darle respuesta como lo pide la autoridad federal.

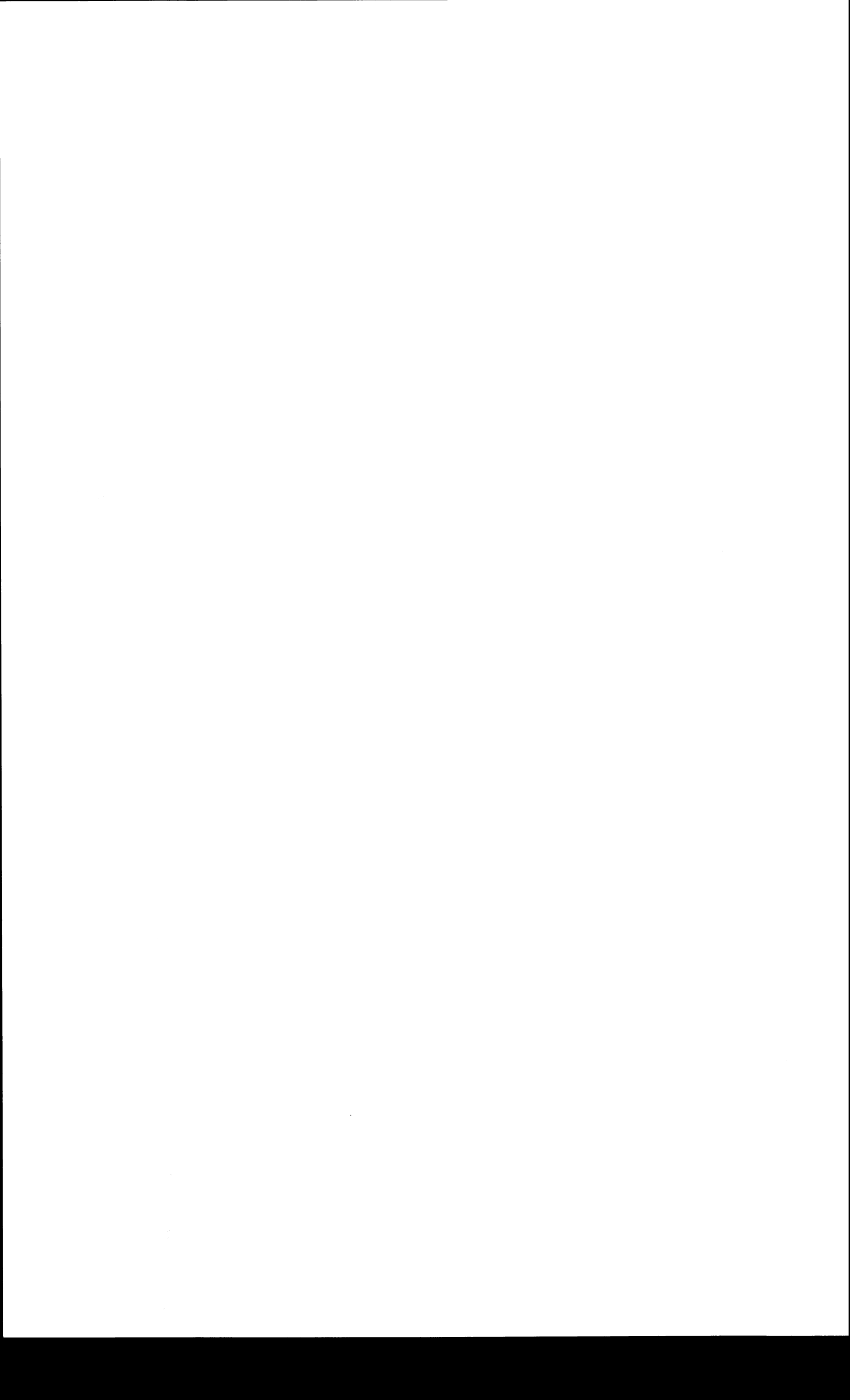
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Impedimento por no haber recibido el proyecto para la revisión**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **27/2015**.





ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 86/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 206/2005 y su acumulado 230/2005 promovido por María Cristina Padilla Villavicencio, en contra del Secretario de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco y otro; Tercero: José de Jesús Espinoza Hermosillo, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- El presente proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: CUARTA SALA

RECLAMACIÓN 574/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 453/2015 Promovido por Oscar Alberto García Lara, en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

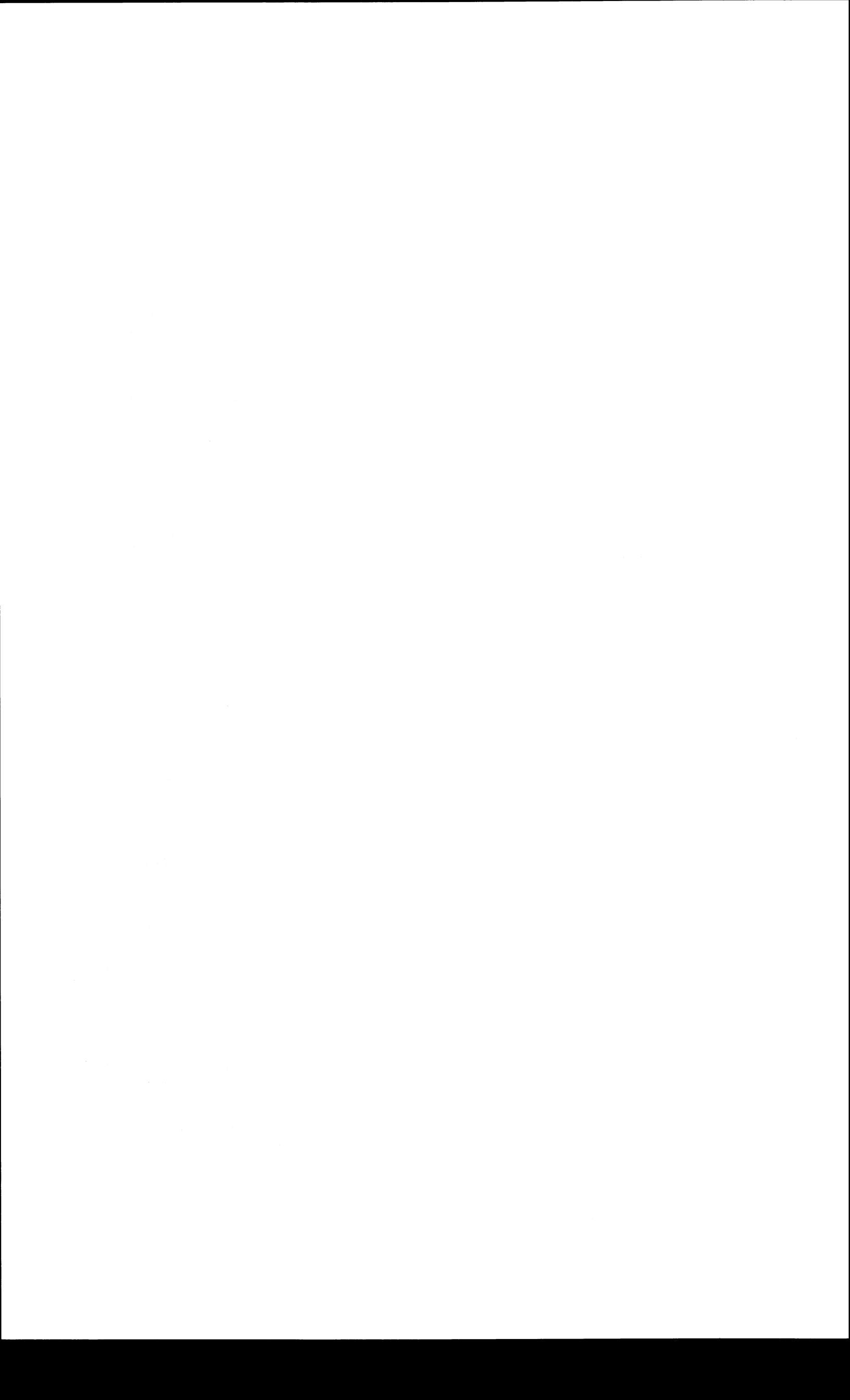
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**





Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno **574/2015**.

RECLAMACIÓN 979/2013 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 115/2011 Promovido por Estación de Servicio Patria Universidad, S.A. de C.V., en contra del Director de Control del Ordenamiento Territorial de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otras, Tercero: "Ofiboga Servicios", S.A. de C.V. y otra; **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- El presente proyecto, no se sometió a votación en virtud de que fue retirado por el Magistrado ponente.

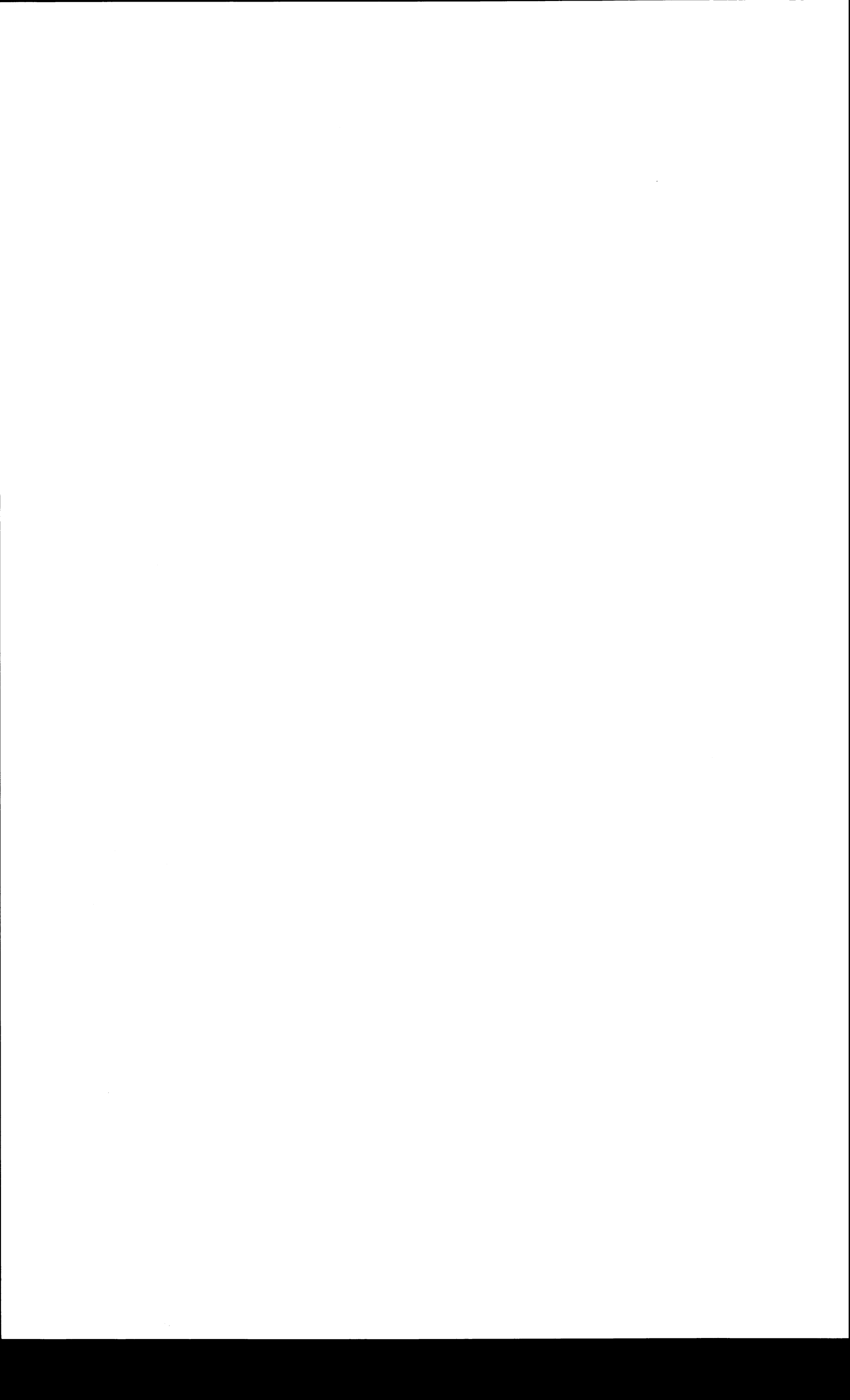
- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: para proponer respecto de los nombramientos que están por vencer del personal que integra mi Sala, sería para el Licenciado César San Juan Dueñas Aragón, Licenciado Gerardo Jiménez Amaya y el Licenciado José Guillermo Vizcarra Casillas, para proponer su nombramiento al 31 treinta y uno de enero del 2017 dos mil diecisiete, para los demás, el personal adscrito a la Tercera Sala y Ponencia de Pleno a mi cargo, sería por un mes, es decir al 29 veintinueve de Febrero del presente año.

- Sometidas que fueron a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado Juan Luis González Montiel, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron los nombramientos efectuados con la temporalidad y adscripción señaladas, ello con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Alberto Barba Gómez. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.





Tribunal
de lo Administrativo

6.2 En uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena:** Únicamente como se anunció en la Sesión inmediata anterior, respecto al nuevo titular del área de Informática, todavía no nos hacen la propuesta de la vacante, si es que va a haber un nuevo titular, pero antes de ello, la preocupación es más por saber cómo quedaría la estadística final, los datos finales en la entrega y recepción, para que se tomen las medidas necesarias, para que a finales de este mes, que ya está muy próximo a darse, se nos haga llegar a la Sala el informe de cómo se encuentra la estadística en tal oficina y se nos remita con toda oportunidad el status mensual del Tribunal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** la verdad me la ha buscado el Director lunes y martes, por cuestión de tiempo no lo he podido ver, ahorita saliendo del Pleno le comento esta circunstancia para que nos dé el informe. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** sí porque el martes ya no viene y lo correcto es que tengamos la información previo a su salida.

6.3 En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** en relación a los nombramientos del personal administrativo y jurisdiccional a mi cargo como Presidente de la Primera Sala, para proponerlos al día 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

- Licenciado Bernardo Villalobos Flores, Secretario Relator adscrito al Pleno
 - Ana Stephanie Vera López, Secretaria "B" adscrita al Pleno
 - José Luis Cardona Medina, Secretario de Sala
 - Norma Cristina Flores López, Secretario de Sala
 - Daniel Rocha Peña, Secretario de Sala
 - Carlos Eduardo García Hernández, Actuario
 - Cinthia Jazmín Ruiz López, Actuario
 - Mariel González Mendoza, Secretaria "B"
 - Diana Elizabeth Mojarro Mendoza, Secretaria "B"
- Sometidas que fueron a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado Horacio León Hernández, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron los nombramientos efectuados con la temporalidad y adscripción señaladas, ello con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con la ausencia justificada por motivos de salud del Magistrado Alberto Barba Gómez. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.4 En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Yo quisiera proponerles la integración de las Comisiones Plenarias para este año 2016, que serían de la siguiente manera:

- **COMISIÓN ACADEMICA.** MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, y ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA.





Tribunal
de lo Administrativo

- **COMISION DE CONTRALORÍA.** MAGISTRADOS HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL y ARMANDO GARCÍA ESTRADA.
- **COMISION DE DISCIPLINA Y CONTROL DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** MAGISTRADOS HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, ARMANDO GARCÍA ESTRADA y LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.
- **COMISIÓN DE ADQUISICIONES:** MAGISTRADOS ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, y LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.
- **COMISIÓN SUBSTANCIADORA: (funcionarios de base)** COMO REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL EL MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ Y COMO SECRETARIO ANA LOURDES LOPEZ ORDOÑEZ.
- **COMISIÓN INTEGRADORA: (funcionarios de confianza)** MAGISTRADOS HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL Y ALBERTO BARBA GÓMEZ, con la acotación que en los asuntos en donde los Magistrados Alberto Barba Gómez y Horacio León Hernández tengan abstención, integrará la Comisión solo para esos asuntos el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor de la propuesta**

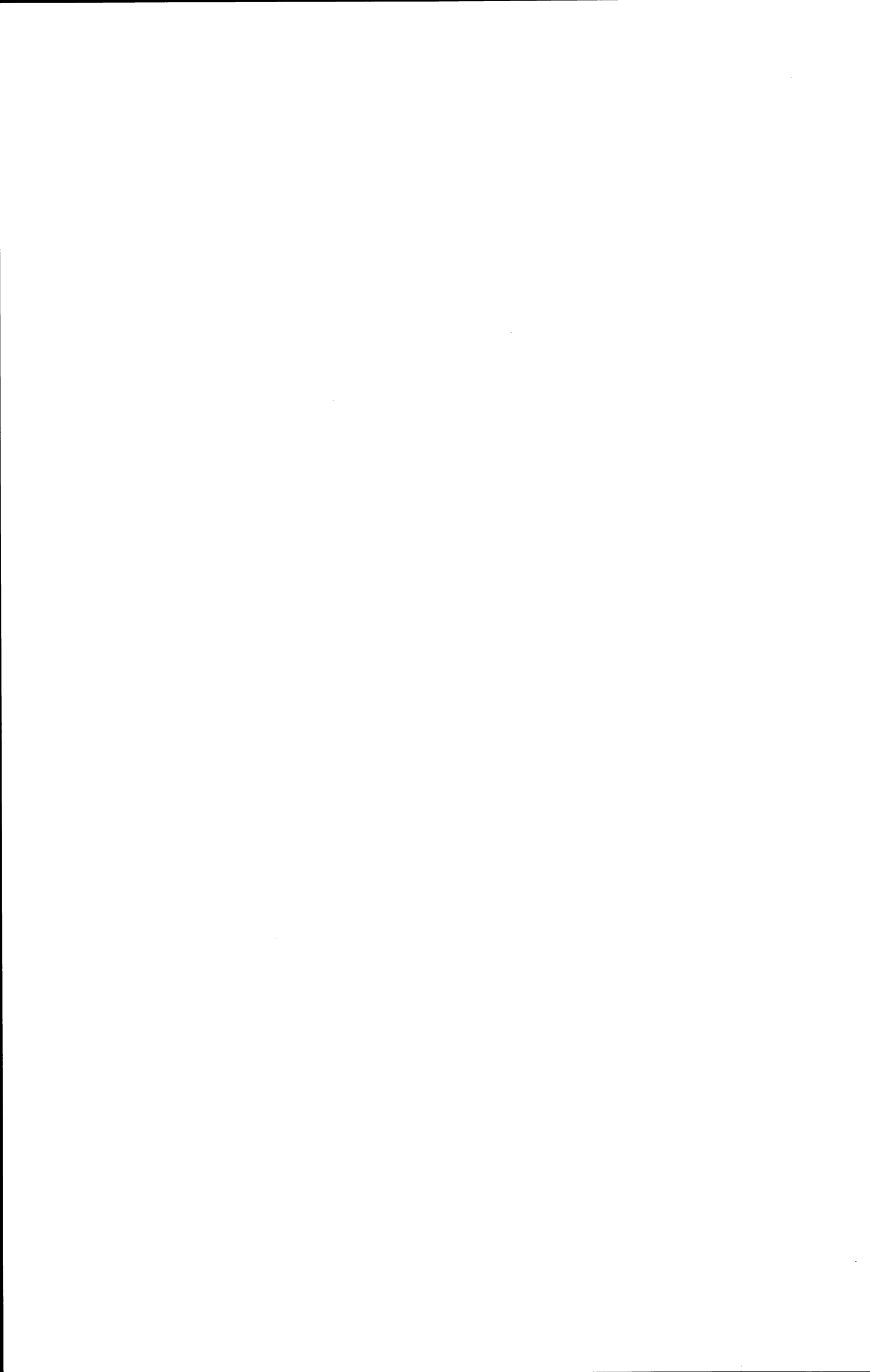
- En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueban por **unanimidad** de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, la integración de las Comisiones Plenarias correspondientes al año 2016 dos mil dieciséis con fundamento en los artículos 65 fracción XVI, 215 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el artículo 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba:** es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba,** doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el **C. Martín Gilberto González Prado,** mediante el cual formula **excitativa de Justicia** al no haberse emitido la sentencia relativa al Juicio Administrativo





Tribunal
de lo Administrativo

794/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria, Magistrados conforme al módulo de información de expedientes de este Tribunal, la sentencia relativa al Expediente mencionado fue emitida con fecha 25 veinticinco de Enero del año en curso

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos, determinaron **no admitir a trámite** la excitativa interpuesta, ya que no encuadra en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, porque como ya se dijo la sentencia relativa al Expediente **VI-794/2015** ya se pronunció el 25 veinticinco de Enero del presente año. Lo anterior con la ausencia justificada de del Magistrado Alberto Barba Gómez.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio que suscribe el **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, mediante el cual está haciendo del conocimiento los domicilios de los Juzgados de Control y Juicios Orales en los distritos VII, IX y X, que corresponden a Atlán de Navarro, Ameca y Tequila.

- **Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del contenido del oficio señalado con antelación.**

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de Enero del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 3 tres de Febrero a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

